JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO RIOSUCIO CALDAS

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADOS

Arts. 101 y 370 C.G.P.

La acción popular promovida por el señor **Gerardo Herrera** contra **Susuerte S.A de Riosucio (Caldas),** radicada al número 2021-00077-00 (acumulada 2021-00078-00), permanecerá en secretaría en lista por <u>cinco</u> (5) <u>días</u>, a fin de poner en conocimiento de la parte accionante las excepciones de mérito formuladas por la entidad accionada, denominadas: i) **CARENCIA DE OBJETO**.

DÍA HÁBIL DE FIJACIÓN:28 de enero de 2021.PRIMER DÍA HÁBIL DE TRASLADO:31 de mayo de 2021.VENCIMIENTO:04 de junio de 2021.

DIAS HÁBILES DEL TÉRMINO: 31 de mayo, 01, 02, 03, 04 de junio de

2021

DIAS INHÁBILES DEL TÉRMINO: ninguno.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO Secretaria

Firmado Por:

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO SECRETARIO CIRCUITO JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO RIOSUCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf434ca9deee29c8eeacf146936d444f7798114f7b3b48b97625ac6db 643d884

Documento generado en 28/05/2021 09:58:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica